



“No hay dios que solucione esto” La dura realidad de las cárceles panameñas

Ana Teresa Benjamín¹



La muerte de Abilio González se veía venir. El día que llegó a la Sala 31 del Hospital Santo Tomás –el espacio reservado para los reclusos en el principal hospital público de la ciudad de Panamá- Abilio “Pilli” González ya no era el delincuente robusto y temerario que ganó espacios de televisión por sus asaltos a bancos.

Disminuido y en silla de ruedas, “Pilli” estaba enfermo. Semanas antes le habían encontrado una “tumoración en el abdomen” en el centro penal, pero tuvo que esperar varios días para que lo trasladaran al hospital.

Ese 21 de noviembre de 2009, los médicos del Santo Tomás confirmaron lo que habían sospechado los de la cárcel: lo que Pilli tenía era un cáncer de páncreas avanzado, muy agresivo, y para soportarlo había estado tomando antiinflamatorios y protectores gástricos.

Ante la gravedad de su situación, los doctores decidieron referirlo al Hospital Oncológico (único hospital estatal especializado en cáncer en el país) y se pidió autorización a las autoridades penitenciarias para dejarlo en casa.

Pasaron dos días y cinco, y terminó una semana. Pasaron dos más, y la cuarta. Seguramente el expediente reposaba en el escritorio de alguien; lo analizaban. Y a Pilli se le iba el tiempo.

El 18 de diciembre de 2009, sin haber sido trasladado al Oncológico o a su casa, Pilli falleció carcomido por un cáncer que nunca recibió tratamiento. “Ahí los sacan cuando ya la cosa es grave, y cuando eso sucede, es porque no hay nada que hacer”, dice el cura mercedario encargado de la Pastoral Penitenciaria, Francisco Jordán.

Desde febrero de 2010, Jordán empezó sus rondas en las cárceles de La Joya y La Joyita, las dos más pobladas del país. Tenía ya varios años visitando a los reclusos del centro El Renacer, pero la impresión que tuvo cuando pisó por primera La Joya fue brutal: “Son animales enjaulados; eso fue lo que pensé”. Porque no sólo era el hacinamiento, los olores, el ruido, las hamacas... “Es la degradación misma”, enfatiza.

En medio de esta realidad, no son extraños los episodios de fuga, las riñas y los problemas médicos mal atendidos.

Dana Tirell es otro ejemplo. Hipertensa, diabética y obesa mórbida, esta reclusa jamaicana sufrió la “inconveniencia” de enfermarse en pleno fin de semana. Ese domingo, sus compañeras de celda gritaron

pidiendo ayuda, pero dicen que los custodios no quisieron escucharlas. A Tirell la enviaron al hospital cuando, aparentemente, ya era tarde.

Al día siguiente de su muerte, las reclusas del Centro Femenino de Rehabilitación formaron un alboroto dentro del penal. Reclamaban la falta de atención, denunciaban la muerte de su compañera.

Lissa De León, quien entonces era la jefa de Salud Penitenciaria, no se ahorró palabras: “Los fines de semana no tenemos personal de salud en los penales”, admitió.

Con una veintena de médicos a cargo de más de 10 mil reclusos, De León dijo entonces que el equipo no se daba abasto para atender a tamaña población, y que aunque muchas veces había solicitado más plazas para nombramientos, éstas le habían sido negadas. “Hay una falla pero, ¿de quién es? Yo hago mis solicitudes de nombramiento... Si no hay planilla, ¿a quién debo apuntar?”, sostuvo.

Cuando Tirell murió –en julio de 2007- se conocieron de otros tres casos similares que habían ocurrido en los últimos siete meses.

En La Joya, un recluso con VIH murió esperando un “depósito domiciliario” (casa por cárcel) que había solicitado hacía ocho meses. En la cárcel de la ciudad de Colón y en Tinajitas –en Panamá-, otros dos murieron porque no había custodios para trasladarlos al hospital. De León dijo entonces: “Fue la falta de custodios... Que si había, que si no había. Lastimosamente, los procesos son un poco lentos”.

Jordán recuerda todavía el caso de un chico, extranjero, que fue puesto en prisión porque fue pillado en el aeropuerto con un cargamento de varios comprimidos de droga en su estómago. Logró expulsar casi todos; excepto uno. Varios días estuvo desesperado porque no podía deshacerse del comprimido y pidió ayuda médica. Nunca llegó. “Es como si dijeran: ah, ¿traías droga? Entonces te mueres”, sostiene Jordán.

La madre le diría después al padre: “Mi hijo se equivocó, pero tenía derecho a vivir”.





Realidad conocida

La Defensoría del Pueblo de Panamá lo ha repetido en varios de sus informes sobre la situación de los centros penitenciarios en el país: “La atención médica en las cárceles públicas y centros penales ha sido tradicionalmente deficiente, por el limitado acceso a los servicios médicos y la carencia de medicamentos”, se lee en el documento Situación del sistema penitenciario.

Pero la pobre atención de salud a los privados de libertad es sólo un síntoma de un problema más grande. Como lo plantea Jordán, el problema en Panamá es que aunque existe una ley que rige el sistema penitenciario –la Ley 55 de 2003, que establece un sistema progresivo técnico con énfasis en la resocialización-, “el sistema sólo cumple con la privación de libertad, y de mala manera”.

Literalmente, allá adentro no hay espacio para la rehabilitación. Sharon Díaz, encargada del Programa de Privados de Libertad de la Defensoría del Pueblo, no lo pone en duda: “Hay un incumplimiento de derechos en materia penitenciaria”.

Hacinamiento, falta de salud, poco acceso a programas de resocialización y mora judicial son algunos de los puntos, asegura Díaz, que se están incumpliendo. “Actualmente, no más del 5% de la población participa en proyectos de rehabilitación”, detalla.

Tan bajo porcentaje se explica con una razón sencilla: el Sistema Penitenciario no tiene suficiente personal –psicólogos, trabajadores sociales- para dar seguimiento a cada uno de los casos, y poder determinar así si un privado de libertad puede acceder o no a trabajo o estudio. Como dice Díaz, al no poder trabajar o estudiar, los reclusos pierden también la posibilidad de conmutar sus penas, por lo que el hacinamiento empeora con el paso del tiempo.

“El 40% de la población penitenciaria está condenada. Si hubiera suficiente personal para las juntas técnicas, podrían trabajar o estudiar el 30%. Ahora no llegan ni al 8%”, denuncia Díaz.



La falta de custodios también incide en los procesos judiciales. En mayo pasado, el 57% de las audiencias se cayeron porque no había vigilantes para sacar a los presos de sus celdas. Dicho de otra forma, de las 900 personas solicitadas por algún juzgado, solo 399 contaron con suerte y llegaron ante el juez. Como dice Díaz, “son juicios que se aplazan, libertades negadas”.

Vistazo desde el exterior

En 2007, estudiantes de la Clínica Internacional del Programa de Derechos Humanos de la Universidad de Harvard visitaron siete centros de detención de Panamá, durante un periodo de 18 meses. Al final produjeron un informe que lleva por título: Del portón para acá se acaban los derechos humanos. Injusticia y Desigualdad en las cárceles panameñas.

Instalaciones sin mantenimiento y en condiciones antihigiénicas, reos durmiendo sobre cartones o en hamacas (a seis metros de altura), abusos físicos y falta de agua fueron algunos de los hallazgos de los estudiantes.

Dijo un preso aquella vez: “Es una caja de fósforos con 30 adentro”, refiriéndose a su apretada convivencia “Como hay hacinamiento, allá arriba viven personas”, dijo otro. Los presos, como ya no caben en las celdas ni hay espacios para colgar hamacas, se acomodan encima del cielo raso de los techos, en donde se instala el cableado eléctrico que también está en malas condiciones.

“En las celdas predomina la oscuridad y la poca ventilación: los espacios donde los internos pasan sus días encerrados sólo cuentan con pequeñas aberturas para que ingrese la luz... En algunos casos, ni siquiera ocurre esto y el aire sólo entra por los espacios que hay entre las rejas”, describieron los estudiantes de Harvard en el documento.

Otro informe más reciente producido por la Defensoría del Pueblo –de julio de 2009– confirma lo hallado por la Clínica. “Panamá mantiene a 386 personas detenidas por cada 100 mil habitantes, representando el índice más alto de América Latina”.

Basados en estudios del Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (Inalud), la Defensoría resalta cómo en la ciudad de Panamá, donde se concentra el 66.8% de la población penitenciaria, existe un índice de hacinamiento de 157%, superior al índice crítico de 120% aceptado por las normas internacionales.

“El modelo de derechos y obligaciones de las Naciones Unidas, y una política integral de seguridad de los habitantes frente al delito-, el aumento de los crímenes y las políticas criminológicas enfocadas en la pena de prisión son los dos factores que han causado el acelerado crecimiento de la población penitenciaria en América Latina”.

Según las últimas cifras disponibles del Sistema Penitenciario (el acceso vía internet fue eliminado recientemente), en las 22 cárceles del país hay 10 mil 802 personas retenidas. La Defensoría plantea que la población penitenciaria ha crecido 9.23% en los últimos 14 años, y no se ven señales de que la tendencia vaya a cambiar. “El incremento de la conducta delictiva, la agudización del nivel de extrema pobreza y la debilidad de políticas sociales adecuadas para eliminar dicha realidad, presentan condiciones propicias para el desarrollo de la delincuencia y la violencia”, agrega la Defensoría.

Tal como lo establece en otro estudio el director del Inalud, Elías Carranza, -Cárcel y justicia penal: El modelo de derechos y obligaciones de las Naciones Unidas, y una política integral de seguridad de los habitantes frente al delito-, el aumento de los crímenes y las políticas criminológicas enfocadas en la pena de prisión son los dos factores que han causado el acelerado crecimiento de la población penitenciaria en América Latina. En un encuentro de defensores del pueblo que se realizó también en julio de 2009, Carranza fue enfático: “Es difícil que donde haya una pobre justicia social haya una buena justicia penal”.

Conceptos errados

Dijo Mandela una vez: “Suele decirse que nadie conoce realmente cómo es una nación hasta haber estado en una de sus cárceles. Una nación no debe ser juzgada por el modo en que trata a sus ciudadanos de más alto rango, sino por la manera en que trata los de más abajo”.

Para Jordán, de la Pastoral Penitenciaria, esta es una verdad de a puño. “No es sólo un problema de Estado; también de sociedad”,

recalca. En general, la población panameña apoya las medidas represivas y la cárcel como método para reducir el delito. “Quieren que los tiren allí y los maten”, señala Jordán, refiriéndose al poco o nulo interés que existe por la suerte de los privados de libertad.

Varios expertos han señalado que lo que ocurre es que la población panameña todavía no ha entendido que los que hoy están en las cárceles saldrán en libertad algún día, y que si no pudieron participar en programas de resocialización será la propia sociedad la que pagará las consecuencias.

Tal como lo ilustra Jordán, “viven en masa y hacinados, y la masa siempre animaliza”.

El otro gran problema del Sistema Penitenciario es la corrupción. Diomedes Kaa, ex director del Sistema Penitenciario, admitió en una entrevista que la corrupción en las cárceles era “gravísima”, porque aún con todas las buenas intenciones se seguían encontrando teléfonos celulares, cuchillos, drogas...

“Esto entra con ayuda de alguien, con permiso de alguien... Si lo entra un familiar, es corrupción. Si lo entra un abogado, es corrupción. Si lo entra un policía o funcionario, es corrupción”, recaló Kaa.

Desde que el gobierno de Ricardo Martinelli asumió sus funciones, varios custodios han sido separados de sus cargos por estar presuntamente vinculados con fugas. La desconfianza en el personal se hizo evidente cuando el entonces ministro de Gobierno y Justicia, José Raúl Mulino (ahora, ministro de Seguridad), solicitó a la Policía Nacional que se hiciera cargo de la vigilancia no sólo externa, sino también interna de La Joya y La Joyita.



Según los últimos datos disponibles, el Sistema Penitenciario tiene 246 custodios, y se necesitan 250 más. Aunque las vacantes están abiertas, son pocas las aplicaciones que se reciben. Con salarios mínimos –de unos 400 dólares mensuales- poco entrenamiento y seguramente poca seguridad, ser custodio de cárcel no es la profesión más apetecida.

Esta falta de custodios también ha creado un sistema de funcionamiento muy particular en las cárceles. El padre Luis Jiménez, encargado de la Pastoral Penitenciaria antes de ser trasladado a otro país en febrero, contó cómo participantes de diversas congregaciones religiosas se ganaban la confianza de las autoridades hasta obtener las llaves de los pabellones.

Concebidos en principio como una ayuda justa y eficaz, algunos de estos reclusos terminaban por gobernar en sus áreas, decidiendo cuál reo podía salir a recibir atención médica o a efectuar una llamada.

Para Jordán, el problema del sistema panameño es que no tiene planes a largo plazo. “Nadie quiere trabajar a largo plazo... Así son los políticos. Ellos hacen las cosas que se puedan ver en 5 años”. Hasta ahora, el único gran proyecto anunciado por el Gobierno sobre este tema ha sido la construcción de una nueva cárcel. Un mega complejo que reemplazará a La Joya y a La Joyita y que promete contar –según se ha asegurado- con instalaciones modernas, limpias y seguras.

Pero este proyecto también ha recibido críticas. El propio Carranza, del Ilanud, opinó en una entrevista previa que “mientras más grande es la cárcel, más problemas hay”, porque se pierde el control, se despersonaliza.

El gobierno, sin embargo, ha seguido adelante. El 10 de junio pasado adjudicó la construcción de la llamada “La Nueva Joya”, a un costo de 155.6 millones de dólares. Allí, el gobierno planea recluir a 5 mil 500 reclusos –prácticamente la misma población que albergan hoy La Joya y La Joyita-, y espera resolver los temas de seguridad, tratamiento, clasificación y resocialización. Para el resto del país, se trabaja con el proyecto de cárceles móviles, especie de celdas desmontables que se mudarían según las necesidades.



**Población penitenciaria en Panamá
Mayo 2010**

Provincia	Capacidad física	Población total
TOTAL	7,145	10,802
Bocas del Toro	100	310
Coclé	210	372
Colón	1,092	1,315
Chiriquí	388	925
Darién	60	149
Herrera	80	169
Los Santos	87	172
Panamá	4,913	7,107
Veraguas	200	266
Kuna Yala	15	17

Con estas medidas, el Gobierno espera ir resolviendo el tema del hacinamiento, agravado no solamente –según los expertos– por la falta de políticas criminológicas consistentes, sino por un hecho que, por obvio, tal vez ha pasado desapercibido.

En toda su historia republicana, Panamá ha tenido solamente tres edificios concebidos como centros penitenciarios: la ya abandonada colonia penal de la isla de Coiba, en el Pacífico; el Centro Femenino de Rehabilitación y la antigua Cárcel Modelo, en el barrio de El Chorrillo (derrumbada poco después de la invasión estadounidense a Panamá, del 20 de diciembre de 1989).

El resto de las cárceles del país han sido montadas en cuarteles militares o sedes de policía que, lógicamente, no fueron construidas para albergar población de forma permanente, por lo que se producen allí graves casos de hacinamiento (Cárcel de La Chorrera, por ejemplo, o de David, en la provincia de Chiriquí) y terribles condiciones higiénicas.

Para Díaz, del Programa de Privados de Libertad de la Defensoría del Pueblo, urge cumplir con lo que establece la Ley 55 de 2003: la separación según tipos de delitos, la puesta en marcha de proyectos de rehabilitación y la instalación del patronato de ayuda post penitenciaria. También urge implantar medidas para reducir el hacinamiento, a través de la utilización de medidas distintas a la detención preventiva, las conmutaciones de penas y los proyectos de libertad condicional.

Díaz, de la Pastoral Penitenciaria, agrega una cosa más: “Hay que trabajar con la familia. Hay que empezar por las cosas fundamentales”, recalca, refiriéndose a las políticas públicas que propicien la equidad.